

Imputan a informático detenido por extorsión



Charles Zárate Leguizamón, detenido.

Las conversaciones fueron grabadas con autorización del Juzgado. A cambio del dinero la víctima cambiaría de versión ante la Fiscalía, según habría prometido el presunto extorsionador.

El fiscal interviniente relató que en principio la denuncia se realizó en la Fiscalía de Delitos Económicos, en Asunción, de donde el fiscal adjunto Ricardo Merlo derivó la investigación a cargo de la Unidad 5 de la Fiscalía de Luque, en ese momento a cargo del fiscal Francisco Cabrera.



El fiscal Igor Cácares aparece conversando con el sospechoso, durante el operativo encubierto.

Luego, el fiscal Cabrera fue trasladado, y quedó a cargo de la investigación el nuevo fiscal de la Unidad, Igor Cáceres, quien finalmente encabezó el operativo que concluyó con la detención de Zárate Leguizamón.

Según el fiscal, el ex funcionario del Municipio luqueño habría solicitado en principio 10 mil dólares y luego subió sus pretensiones a 50 mil dólares, supuestamente para que su hija cambie de versión ante la Fiscalía, y de ese modo para que los imputados puedan acceder a tipificación menos gravosas de modo a lograr medidas cautelares para evitar la prisión preventiva.



El dinero fue hallado en el vehículo del sospechoso. Sin embargo, finalmente ambas partes acordaron en G. 200 millones, que debía entregarse en dos pagos, pero una de las víctimas decidió radicar la denuncia contra el presunto extorsionador.

Tras un proceso investigativo, el sospechoso fue detenido en el momento que recibió 5 millones de guaraníes como parte del "trato" con los familiares de los jóvenes imputados en la causa por coacción sexual, abuso sexual en personas indefensas y omisión de auxilio.

ANTECEDENTES

Según los antecedentes, el presunto hecho de abuso y violación ocurrió en febrero del año pasado en una quinta en Maramburé, perteneciente a los padres de uno de los procesados.

Según la denuncia, la menor de 14 años y una amiga fueron llevadas por los tres jóvenes hasta la quinta, en donde

supuestamente fueron obligadas a consumir bebidas alcohólicas y otras sustancias, y una de ellas estando inconsciente habría sido abusada fuera de su consentimiento.

La menor habría perdido el conocimiento y los jóvenes se asustaron y fueron a llevarla hasta su domicilio, en donde la dejaron abandonada a su suerte.

Allí el padre la derivó hasta el Hospital General de Luque, en donde se constató que la menor estaba en coma alcohólico, según el informe médico elevado al Ministerio Público.

Luego el padre radicó la denuncia en la Fiscalía de Luque. En ese sentido, **la fiscal Sonia Pereira imputó a los tres jóvenes sindicados por la víctima como responsables del hecho.**



Ministerio Público

OBJETO: Formular Acta de Imputación

SEÑOR JUEZ PENAL DE GARANTIAS DE TURNO:

ABG. SONIA PEREIRA GIMENEZ, AGENTE FISCAL EN LO PENAL DE LA UNIDAD PENAL N° 02 DE LA FISCALÍA ZONAL DE LUQUE, me dirijo a V.S. en la causa arriba mencionada, a los efectos de formular Imputación contra de:

1-CHRISTIAN BERNARDO HAEDO SOSA, de nacionalidad paraguaya, soltero, de 20 años de edad, en

[Redacted]

2-SANTIAGO ANDRÉS PAIVA MARTÍNEZ, sin apodo, ni sobrenombre, de nacionalidad paraguaya, soltero, de 18 años de edad, nacido en fecha 27 de 1999

[Redacted]

3 MILCIADES ALBERTO SOSA LUGO, de apodo "Milcli", cc [Redacted] 19 años de edad, nacido en fecha 14 de 1999, de profesión estudiante, estado civil soltero, [Redacted]

[Redacted]

Hechos Punibles de COACCIÓN SEXUAL Y VIOLACIÓN, Art. 128 inc. 1º, 2º y 3º, ABUSO SEXUAL EN PERSONAS INDEFENSAS, artículo 130, inciso 1º y 2º; y OMISIÓN DE AUXILIO, artículo 117 inciso 2º en concordancia con el Art. 29 inciso 2º coautoría, ambos del Código Penal.--

Acta de imputación contra los tres sospechosos.

Los imputados son:

- 1). Cristian Bernardo Haedo Sosa (20).
- 2). Santiago Andrés Paiva Ramírez (18).
- 3). Milcíades Alberto Sosa Lugo "Milcli" (19).

Los jóvenes fueron imputados por tres hechos punibles: **Coacción sexual, abuso sexual en personas indefensas, y omisión de auxilio**, según documentos a los que

accedió Luque
Noticias.

En ese sentido, el fiscal Igor Cáceres, explicó que dos de los tres jóvenes están con medidas alternativas, mientras el tercero cuenta con orden de captura por rebeldía y hasta ahora continúa prófugo.

Cáceres aclaró que el proceso abierto contra los jóvenes es totalmente independiente a la causa que lleva él contra el padre de la víctima por presunta extorsión.

El representante del Ministerio Público imputó este miércoles y pidió prisión preventiva para el procesado Charles Zárate Leguizamón, quien se encuentra detenido en la Comisaría 3ra de Luque.

La jueza de la causa es Jennifer Insfrán, quien deberá ordenar o rechazar la prisión preventiva contra el imputado ex funcionario de la Municipalidad de Luque, en la época del Dr. César Meza Bría.